Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, miércoles 18 de mayo de 1960 — Número 19.237

Secretaría de Comunicaciones

CONVENIO

Apruébase la modificación del contrato suscripto con la sucursal Amsterdam de la Hollandsche Bank Unie N. V., aprobado por decreto 2204|60.

DECRETO Nº 5.361 - Bs. Aires, 16|5|60

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 11.251, año 1960, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que obra a foja 20 del acta labrada con fecha 18 de abril del corriente año, suscripta por la precitada Secretaría de Estado y la Sucursal Amsterdam de la Hollandsche Bank Unie N. V., conviniendo la modificación del contrato aprobado por el Decreto número 2.204, del 26 de febrero de 1960; y CONSIDERANDO: Que la modificación consiste exclusivamente en sustituir la institución bancaria argentina que proveerá el aval de los pagarés a emitir por el precitado contrato; Que la designación del Banco de la Nación Argentina se ajusta a la naturaleza de la operación; Que la garantía del Gobierno de la Nación al aval del Banco de la Nación Argentina debe hacerse por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto el 18 de abril de 1960 entre el Gobierno de la Nación Argentina —representado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones— y la sucursal Amsterdam de la Hollandsche Bang Unie N. V., que obra a foja 20 del expediente citado en el visto del presente decreto.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará la garantía del Gobierno de la Nación por el aval necesario para el cumplimiento del contrato de financiación suscripto el 12 de febrero de 1960 y aprobado por Decreto número 2.204, de fecha 26 de febrero de 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones, de Hacienda, y de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a su demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2756 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 18|5|60 (40 páginas)

Ministerio de Economía

IMPORTACIONES

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto 5.439|59.**

DECRETO Nº 5.121. — Bs. As., 9|5|60.

VISTO los Expedientes Nros. 6.509, 129, 6.553 del Ministerio de Economía de la Nación y Nros. 723, 1.530, 15 de la Comisión Asesora de Importaciones, y lo aconsejado por la misma, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Dto. 5.439|59, nuevos ajustes y modificaciones que salven errores u omisiones incurridos en oportunidad de su confección; Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese en la lista Nº 8 (40 % de recargo) el texto de la partida 3.895 C "Papel especial para la confección de fichas utilizadas en máquinas de contabilidad y estadísticas de los sitemas Hollerith, Power's, Bull o similares" por el que se indica a continuación: "Papel especial para la confección de fichas utilizadas en máquinas de contabilidad y estadísticas de los sitemas Hollerith, Power's, Bull y similares; papel especial para la confección de fichas y|o fichas para uso de máquinas electrónicas de estadísticas y contabilidad, con y sin impresión, que en una de sus caras presenten bandas paralelas magnetizadas".

Art. 2º — Modifíquese en la lista Nº 2 (20 % de recargo) el texto de la partida 4.559: "Extractos medicinales secos no expresados, excluídos; 1) La aloína y la tripsina; 2) Los extractos de alcachofa y de hígado"; por el que se indica a continuación: "Extractos medicinales secos no expresados, excluídos: 1) La aloína, la tripsina y el extracto de hígado; 2) Los extractos medicinales secos vegetales con excepción del extracto medicinal seco de regaliz (libre de glicirricina)".

Art. 3º — Inclúyase en la lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida 4.559; "Extractos medicinales secos vegetales, excluídos el de alcachofa".

Art. 4º — Modifíquese el texto del apartado IV de exclusiones de la partida 4.844 de la lista Nº 2 (20 % de recargo) "De hialuronidasa, unidasa y similares"; por el que se indica a continuación: IV) "De hialuronidasa, unidasa y similares, con excepción de la estreptokinasa y estroptodornasa".

Art. 5º — Modifíquese el art. 3º del Dto. 502|60: Partida 3.833 bis de la lista Nº 3 (40 % de recargo) "Cartulina baritada para uso fotográfico y papel manila rope, para la fabricación de papel de lija y esmeril y de cables de alta tensión, únicamente" por el que se indica a continuación: "Cartulina baritada para uso fotográfico y papel manila rope para la fabricación de papel de lija y esmeril y de cables telefónicos y|o de alta tensión únicamente".

Art. 6º — Modifíquese el art. 5º del Dto. 502|60: Partida 2.031 de la lista Nº 3 (40 % de recargo) "Rieles y anclas de hierro o acero para ferrocarriles o tranvías, vías de Decauville completas y vías portantes para cable carril, con exclusión de discos y cambios para vía de Decauville y del ancla (FAIR), tipo V", por el que se indica a continuación: "Rieles y anclas de hierro o acero para ferrocarriles o tranvías, vías de Decauville completas, vías para rodamientos de grúas y vías portantes para cable carril, con exclusión de discos y cambios para vía de Decauville y del ancla (FAIR), tipo V".

Art. 7º — Modifíquese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la redacción de la Partida 2.327 bis: "Baterías despolarizante con oxígeno atmosférico 1002, y pilas a mercurio Mallory 152 y 450, RM. 630 y RM. 675 para audífonos únicamente". "Pilas a mercurio tipo Mallory RM. 1, RM. 3, RM. 4, RM. 400 RM. 401, RM 625, para audífonos únicamente" por la que se indica a continuación: "Pilas y baterías especiales, recargables o no, para aparatos de prótesis auditiva, únicamente".

Art. 8º — Modifíquese en el art. 1º del Dto. 1.006|60 el número de la Partida 1.831 con que se designan las máquinas en él comprendidas por la siguiente nominación: 1.799|802 y 1.831.

Art. 9º — Modifíquese el texto del art. 9º del Dto. 2.016|60, Partida 1.187 de la lista Nº 4 (100 % de recargo) "Brochas, estriadas, planas, aplanadoras combinadas y aplanadoras estriadas de largos totales máximos mayores de 1.000 mm., perfiladas de largo total máximo mayor de 650 mm. y redondas de largo total máximo mayor de 1.640 mm.", por el que se indica a continuación: "Brochas: estriadas (sin límite de longitud); planas aplanadoras, aplanadoras combinadas y aplanadoras estriadas de largos totales máximos mayores de 1.000 mm. perfiladas de largo total máximo mayor de 650 mm. y redondas de largo total máximo mayor de 1.640 mm".

Art. 10. — Elimínese en la lista Nº 4 (100 % de recargo) la partida 3.929|894|896: "Plumas para lapiceras fuente tubulares de oro, plata-paladio y|o acero, únicamente".

Art. 11. — Inclúyase en la lista Nº 4 (100 % de recargo) la partida 893, 894, 896, 3.929: "Plumas para lapiceras fuente, comunes y tubulares, de oro, plata-paladio y|o acero, únicamente"

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 5.122. — Bs. As., 9|5|60.

VISTOS los Expedientes Nros. 815, 663, 947 de la Comisión Asesora de Importaciones y Nº 1.913 del Ministerio de Economía de la Nación, y lo aconsejado por dicha Comisión Asesora, y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas el Dto. número 5.439|59, nuevos ajustes y modificaciones que salven errores u omisiones incurridos en oportunidad de su confección; Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 2.292: Discos de hierro niquelado para la fabricación de lámparas incandescentes, únicamente.

Art. 2º — Inclúyase en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 2.292: Pies completos para lámparas de descarga a mercurio y lámparas de rayos infrarrojos (secadoras), únicamente.

Art. 3º — Inclúyase en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 2.292: Tubos de cuarzo para lámparas de descarga a mercurio, únicamente.

Art. 4º — Elimínese de la lista Nº 4 (100 % de recargo) la partida 5.216: Lámparas germicidas, no incluídas en otras listas.

Art. 5º — Inclúyese en la lista Nº 3 (40 % de recargo) la partida 5.216: Lámparas germicidas esterilizantes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Insístese en el cumplimiento del Decreto 2.781|60.

DECRETO Nº 4.779. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.781, de fecha 18 de marzo de 1960, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha debido dictar el citado decreto a fin de posibilitar la adecuada reorganización de la Dirección General Impositiva, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 14.789. Que subsistiendo las razones que originaron el pronunciamiento cuestionado resulta procedente hacer uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.781 de fecha 18 de marzo de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.080. — Bs. As., 9|5|60.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se considera de imprescindible necesidad proceder a la adscripción del Contador General de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, don Alberto Abancens, a su similar de Trabajadores Independientes, sin perjuicio de adoptar oportunamente los recaudos a que se refiere el inciso e) artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|57.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, al Contador General de su similar para Empresarios, don Alberto Abancens (Cl. 1929 D. M. Bs. As. M. 4.235.782, C. I. 2.596.321 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

Secretaría de Aeronáutica
EMPRESAS DEL ESTADO

BALANCES. EX INDUSTRIAS AERONAUTICAS Y MECANICAS DEL ESTADO. — Apruébase el Balance correspondiente al período entre el 1º|1 al 31|5|57.

DECRETO Nº 5.146. — Bs. As., 9|5|60.

VISTO el Expediente Nº 3.581|2 (DINFIA) Nº 48.659|52 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) Empresa del Estado, en virtud del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 760|57, cerró a los ciento veinte días de la promulgación del mencionado Decreto-Ley las operaciones contables de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.); Que la citada Empresa del Estado en cumplimiento del citado artículo eleva el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.), correspondiente al período 1º de enero al 31 de mayo de 1957; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación, ha tomado intervención de las actuaciones cuya aprobación se propicia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de ex Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I. A. M. E.), correspondiente el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y elévese al Honorable Congreso Nacional.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO EMPLEADOS DE AGENCIAS DE INFORMES. — Otórgasele personería gremial.

RESOLUCION Nº 230

Buenos Aires, 2 de mayo de 1960

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Empleados de Agencias de Informes", en el Expediente Nº 48.973|47; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los empleados que desarrollan sus actividades en agencias de informes; con zona de actuación en la Capital Federal; Que desde el 19 de mayo de 1947, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Empleados de Agencias de Informes", con domicilio en la calle Perú 795, Piso 1º, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los empleados que desarrollan sus actividades en agencias de informes; con zona de actuación en la Capital Federal.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato Empleados de Agencias de Informes" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, archívese.

Alsogaray.

E S T A T U T O S
SINDICATO EMPLEADOS DE AGENCIAS DE INFORMES
(S. E. A. D. I.)

CAPITULO I
Denominación, Domicilio, Integración, Zona de Actuación, Objeto, Disolución

Artículo 1º — Con fecha 19 de mayo de 1947, se ha constituído en la Ciudad de Buenos Aires, la institución denominada "Sindicato Empleados de Agencias de Informes", con domicilio legal en la Capital Federal de la República Argentina, actualmente en la calle Perú 795, piso 1º, de la Ciudad referida.

Art. 2º — El "Sindicato Empleados de Agencias de Informes", agrupa a todos los empleados que desarrollan sus actividades en agencias de informes ubicadas en la Capital Federal, ciudad que constituye la zona de actuación de esta organización sindical.

Art. 3º — Este sindicato tiene por objeto:

a) Organizar a todos los empleados del gremio y estrechar entre los mismos, vínculos de solidaridad;
b) Procurar elevar el nivel moral, intelectual y material de sus asociados;
c) Fomentar y desarrollar sistemas de cooperación y mutualismo;
d) Asumir la defensa de sus asociados, individual y colectivamente dentro de las normas legales vigentes;
e) Sostener una biblioteca y sala de lectura;
f) Editar un periódico o revista gremial;
g) Propender a la adquisición de su local propio.

Art. 4º — La asamblea de asociados no podrá decretar la disolución del sindicato mientras existan veinte socios dispuestos a sostenerlo. De hacerse efectiva la disolución, los bienes sociales pasarán, según lo acuerden los socios, a una entidad cuyos fines sean análogos a los de este sindicato, o bien al Consejo Nacional de Educación.

CAPITULO II
Del Patrimonio

Art. 5º — El patrimonio social lo formarán:

a) Las cuotas mensuales de los socios;
b) Los intereses acumulados del capital;
c) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran;
d) Las donaciones o legados que se reciban;
e) Todo ingreso que no sea contrario a estos estatutos o la ley de asociaciones Profesionales.

Art. 6º — Los socios abonarán una cuota mensual de diez pesos, que podrá ser aumentada por resolución de una asamblea convocada al efecto.

Art. 7º — El ejercicio económico financiero será anual, cerrándose el treinta de junio de cada año. De cada ejercicio, se confeccionará la correspondiente Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ingresos y Egresos, que serán sometidos a la Asamblea Ordinaria para su aprobación.

CAPITULO III
De los Derechos y Deberes de los Socios Requisitos para su admisión

Art. 8º — Es imprescindible para ser admitido como socio:

a) Que el interesado se desempeñe como empleado en alguna agencia de informes ubicada en la Capital Federal;
b) Que el interesado presente una solicitud firmando conjuntamente con dos socios en actividad;
c) Que la solicitud sea sometida a la consideración de la Comisión Directiva y esta la acepte.

Art. 9º — Los socios de este sindicato tendrán los siguiente derechos:

a) Usufructuar de los beneficios que acuerdan los presentes estatutos; concurrir a las asambleas, donde tendrán voz y voto después de haber transcurrido seis meses de su afiliación;
c) Elegir y ser elegido para integrar órganos directivos de acuerdo con las reglamentaciones establecidas o que se establezcan;
d) Presentar proyectos, iniciativas o reclamos.

Art. 10. — Los socios que por enfermedad demuestren en forma cierta su imposibilidad de seguir abonando la cuota social, serán eximidos del pago de la misma durante tres meses, si su antigüedad es menor de dos años, y, durante seis meses, si es mayor a la indicada. Estos períodos podrán ser prorrogados previa decisión de la Comisión Directiva, quedando el socio sujeto a todos los derechos y deberes que marcan estos estatutos. Del mismo modo, el socio que tenga que cumplir el Servicio Militar Obligatorio, estará exento del pago de la cuota mensual, durante el tiempo que esté bajo bandera, conservando no obstante todos los derechos y obligaciones que como socio le acuerdan estos estatutos.

Art. 11. — Son obligaciones de los socios:

a) Conocer y cumplir los estatutos y reglamentaciones respectivas;
b) Acatar las resoluciones que dicten las autoridades del sindicato;
c) Abonar sus cuotas puntualmente y autorizar su descuento por planilla de sueldos en la oficina respectiva;
d) Dar cuenta del cambio de domicilio;
e) Asistir a las asambleas que realice el sindicato;
f) Promover al logro del éxito de las finalidades del presente estatuto.

Art. 12. — El socio que por renuncia o despido dejare de desempeñarse como empleado en agencias de informes, cesará como afiliado del sindicato.

CAPITULO IV
De las sanciones a los socios

Art. 13. — Los socios podrán ser suspendidos por la Comisión Directiva:

a) Por adeudar tres cotizaciones;
b) Por desacreditar el buen nombre y prestigio de la institución;
c) Porque desempeñando un cargo, hicieran uso indebido del mismo;
d) Por retener o malversar los fondos sociales;
e) Por calumniar a los compañeros o cometer otras faltas graves no no previstas en estos estatutos;
f) Por violar estos Estatutos;
g) Por violar las decisiones de los cuerpos directivos y asambleas.

Art. 14. — La Comisión Directiva, por los motivos expuestos en el artículo que antecede, podrá aplicar al socio una suspensión por un término no mayor de un mes. Pero si a su juicio, por la gravedad de la falta o por la reiteración de las faltas, correspondiere una suspensión mayor o la expulsión del socio, la Comisión Directiva procederá a suspenderlo sin fijación de término, debiendo ésta, dentro del plazo de treinta días, convocar a una asamblea para que se expida sobre la sanción definitiva. A esta asamblea será citado el socio afectado a fin de que asuma su defensa si así lo deseara. Transcurrido el plazo indicado, sin haber sido convocada dentro de él la asamblea por la Comisión Directiva, automáticamente se considerará transformada la sanción en una suspensión a término y cumplida la misma por parte del socio afectado.

Art. 15. — El socio sancionado disciplinariamente por la Comisión Directiva, podrá elegir por escrito a ésta, dentro de los diez días hábiles contados desde que se le notificara la medida, que la próxima asamblea que se realice revea su caso. Esta asamblea podrá aprobar, rechazar o reducir la sanción aplicada por la Comisión Directiva.

CAPITULO V
Del régimen electoral

Art. 16. — Las elecciones de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas se efectuarán anualmente, por lista, con designación de cargos, mediante el voto secreto y directo de los afiliados al gremio que tengan una antigüedad como socios, no menor de seis meses y se hallen al día con Tesorería, resultando electa la lista que obtenga simple mayoría de votos.

Art. 17. — Para la renovación de autoridades, en la asamblea ordinaria se elegirá una Junta Electoral, compuesta de tres miembros afiliados al sindicato. Estos miembros de la Junta Electoral, no podrán ser miembros de la Comisión Directiva en ejercicio o Comisión Revisora de Cuentas, ni figurar como candidatos en las listas que intervengan en las elecciones.

Art. 18. — Son obligaciones de la Junta Electoral:

a) Confeccionar los padrones electorales;
b) Fijar la cantidad de mesas receptoras de votos y designar los presidentes de las mismas. Estos en ningún caso podrán ser miembros de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas o integrantes de las listas;
c) Aceptar, rechazar u observar las listas presentadas;
d) Realizar el escrutinio inmediatamente de terminada la votación. Concluído el escrutinio, labrará el mismo día acta consignando el resultado de las elecciones, debiendo elevar a la Comisión Directiva, copia del acta en el término de veinticuatro horas.

Art. 19. — Las listas de candidatos, para su aprobación, deberán ser presentadas completas a la Junta Electoral, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de la elección, con la firma de no menos del dos por ciento del total de afiliados. — Cada lista deberá contener, además, la firma de los candidatos, sus cargos y la indicación de un apoderado titular y de otro suplente.

Art. 20. — Si la lista es rechazada u observada por la Comisión Electoral, se dará vista del rechazo o de la observación al apoderado de la misma, por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. — Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección, a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiera listas aprobadas se convocará a una nueva elección dentro de un plazo de quince días, con el mismo padrón electoral.

Art. 21. — Se entregará a cada socio votante un sobre autorizado por el Presidente de Mesa y por los Fiscales presentes, que en representación de sus respectivas fracciones deseen hacerlo. Cada mesa contará con un cuarto oscuro de uso obligatorio. — Los asociados, al salir del cuarto oscuro, depositarán personalmente su voto, contenido en el referido sobre cerrado, en urna sellada y lacrada.

Art. 22. — Dentro de los quince días subsiguientes de efectuado el escrutinio y determinada la lista ganadora, deberá fijar la Comisión Directiva saliente la fecha y hora para que, en acto público, la Junta Electoral proclame los miembros electos, debiendo ser éstos, en el mismo acto, puestos en posesión de sus respectivos cargos por la Comisión Directiva que finaliza su mandato. — De todo lo actuado en esa oportunidad se levantará un acta que firmarán los interesados que estén presentes en el acto. — Hecha la proclamación de las autoridades, concluye la función de la Junta Electoral.

Art. 23. — En caso que el carácter y la cantidad de impugnaciones formuladas por los fiscales diera a la Junta Electoral elementos de juicio para anular el acto electoral, la misma podrá exigir a la Comisión Directiva que convoque a Asamblea Extraordinaria para someter a su consideración la anulación efectuada.

CAPITULO VI
De las Autoridades Directivas

Art. 24. — Los organismos de administración y dirección serán:

a) La Comisión Directiva;
b) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

CAPITULO VII
De la Comisión Directiva

Art. 25. — La Comisión Directiva se compondrá de diez miembros: Un secretario general; un prosecretario general; un secretario de actas; un prosecretario de actas; un tesorero; un protesorero, y cuatro vocales.

Art. 26. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser socio activo, con una antigüedad no inferior a seis meses y tener como mínimo veintidós años de edad.

Art. 27. — La Comisión Directiva será elegida por dos años, renovándose por mitades cada año. — La primera Comisión Directiva que se elija procederá en su primera reunión a determinar cuáles de sus miembros cesarán en sus funciones al finalizar el primer año. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos.

Art. 28. — La Comisión Directiva se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes como mínimo, y en extraordinarias cada vez que lo crea conveniente el secretario general, o lo soliciten la mitad más uno de sus miembros titulares. Habrá quórum cuando se hallen presentes para sesionar como mínimo la mitad más uno de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Sólo serán válidos los acuerdos y resoluciones que se pronuncien habiendo quórum. — Las reuniones de la Comisión Directiva serán presididas en forma rotativa por sus miembros, observándose a este efecto el orden alfabético. — En caso de empate en las decisiones deberá decidir el que preside la reunión, quien tendrá voto a este solo efecto.

Art. 29. — El miembro de la Comisión Directiva que faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, podrá ser declarado cesante.

Art. 30. — La Comisión Directiva tendrá las siguientes funciones:

a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones que se adopten en las Asambleas;
b) Nombrar auxiliares y las comisiones y subcomisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la institución y reglamentar sus funciones;
c) Nombrar, suspender y destituir a los empleados a sueldo que fuesen necesarios para la buena marcha de la institución;
d) Resolver sobre la admisión o rechazo de las personas que soliciten ser socios de acuerdo al Art. 8º;
e) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que exia el normal desenvolvimiento del sindicato;
f) Convocar a Asambleas, publicando el orden del día con quince días de anticipación como mínimo para las Ordinarias y diez días como mínimo, para las Extraordinarias;
g) Fijar la remuneración de los empleados de la institución;
h) Recaudar los fondos y llevar la contabilidad de los mismos;
i) Entablar relaciones con las organizaciones y gremios afines dentro y fuera del país;
j) Levantar estadísticas sobre el número de empleados, condiciones de trabajo, costo de la vida, etc.; como así tomar toda clase de iniciativas que se juzguen conveniente para la buena marcha de la institución y la eficaz realización de sus propósitos;
k) Aceptar a nombre del sindicato donaciones de bienes, legados, etc., que se hagan al mismo;
l) Ejercer la administración de todos los bienes sociales, necesitando autorización de la Asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como asimismo solicitar préstamos, construir edificios o realizar cualquier operación que sea compatible con su función;
m) Presentar para su aprobación a la Asamblea Ordinaria, la memoria, inventario y el balance general y cuenta de ingresos y egresos, todo lo cual será dado a conocer a los asociados con una anticipación como mínimo de quince días;
n) Nombrar a un asociado para que desempeñe como asesor gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pudiendo removerlo del cargo, cuando lo considere conveniente o necesario;
o) Convocar a elecciones, notificando éstas a los asociados, con indicación de fecha, lugar y hora de realización y cargos a llenar, con una anticipación no menor de 15 días;
p) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines de la institución, en los casos no previstos por estos estatutos, debiéndose dar cuenta de ello en la primera Asamblea que se realice.

Art. 31. — Si por fallecimiento, renuncia, incapacidad, cesantía o separación de sus miembros, la Comisión Directiva no pudiera reunir el quórum de miembros necesarios para sesionar, la minoría restante convocará a una Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días, con el objeto de llenar las vacantes, hasta la terminación de sus respectivos períodos, efectuándose las elecciones en la forma que se ha establecido en el Capítulo V de estos estatutos.

Art. 32. — La Comisión Directiva deberá, indefectiblemente:

1) Remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
 a) Las informaciones que soliciten las autoridades del trabajo;
 b) La notificación de todo cambio o modificación de la Comisión Directiva;
 c) Las copias de las actas de Asambleas de las convocatorias a Asambleas y a elecciones y las respectivas órdenes del día;
 d) Las copias de las listas presentadas para las elecciones y el resultado de las elecciones con los datos personales de los miembros electos
2) Llevar la contabilidad ajustada a las normas legales reglamentarias y en forma que permita a las respectivas autoridades controlar el movimiento económico del sindicato.

Art. 33. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser separados de sus cargos, previa resolución de la Asamblea Extraordinaria, cuando incurran:

a) En hechos que por su gravedad comprometan el prestigio de la institución;
b) En hechos delictivos debidamente comprobados por las autoridades competentes;
c) En violación o desacato de las disposiciones estatutarias y resoluciones de las Asambleas;
d) En apropiación indebida de los bienes sociales, comprobada por sentencia judicial. — La resolución que decida la adopción de dicha medida deberá contar con la aprobación de la mayoría absoluta de los afiliados presentes en la Asamblea.

Del Secretario General

Art. 34. — El Secretario General es el representante legal de la institución en todos aquellos actos que se relacionen con la misma, sujetándose a las atribuciones conferidas por estos estatutos y las resoluciones de la Comisión Directiva y de la Asamblea.

Art. 35. — Son atribuciones del Secretario General:

a) Convocar a sesiones a la Comisión Directiva;
b) Firmar todos los documentos que importen o no obligaciones de pago y girar sobre los fondos depositados a nombre de la institución en cualquier repartición pública, bancaria, etc., conjuntamente con el Tesorero;
c) Representar a la entidad como mandatario legal de la misma en sus relaciones comerciales, civiles y forenses, en los arbitrajes y juicios como actor o demandado, pudiendo conferir poderes especiales para los mismos, obrándose de conformidad con los presentes estatutos;
d) Resolver en caso de urgencia cualquier asunto que se relacione con la institución, debiéndose acto seguido someterlo a la consideración de la primera reunión de la Comisión Directiva;
e) Firmar las actas y resoluciones de la Comisión Directiva y de las Asambleas conjuntamente con el Secretario de Actas.

Del Prosecretario General

Art. 36. — El Prosecretario General sustituirá en sus funciones al Secretario General cuando éste se halle imposibilitado para hacerlo, ya sea por ausencia, renuncia o enfermedad.

Del Secretario de Actas

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, haciéndose constar en las mismas el nombre y apellido de los socios que asistan a ellas;
b) Presentar en cada sesión el acta de la Asamblea o sesión anterior a los fines de su aprobación;
c) Llevar un libro con índice, donde consten los acuerdos tomados en Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva.

Del Prosecretario de Actas

Art. 38. — El Prosecretario de Actas sustituirá en todo al Secretario de Actas cuando éste se halle imposibilitado para actuar, ya sea por enfermedad, ausencia o renuncia.

Del Tesorero

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Guardar bajo su custodia y responsabilidad, todo lo concerniente a la Tesorería. No podrá extender ninguna orden de pago que no esté autorizada por la Comisión Directiva;
b) Presentar en las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas Ordinarias los Balances Generales y Cuentas de Ingresos y Egresos;
c) Percibir las cuotas mensuales de los socios y demás entradas en efectivo, no pudiendo guardar en su poder una suma mayor de tres mil pesos moneda nacional;
d) Colocar los saldos excedentes de la suma indicada precedentemente en el Banco que indique la Comisión Directiva, a nombre de la institución y a la orden conjunta del Tesorero y Secretario General;
e) Firmar los recibos de cuentas de los socios y demás entradas;
f) Llevar la contabilidad social en los libros indispensables, anotándose detalladamente los ingresos y egresos que hubieren;
g) Llevar un libro de socios, cuidando de registrar las altas y bajas, anotándose las cantidades que los socios adeudaren;
h) Llevar un libro inventario de todos los bienes que posea la institución;
i) Presentar mensualmente a la Comisión Directiva el movimiento de los ingresos y egresos de Caja.

Del Protesorero

Art. 40. — El Protesorero tendrá las mismas atribuciones del Tesorero cuando éste no ejerza sus funciones por ausencia, renuncia o enfermedad.

De los Vocales

Art. 41. — Son atribuciones y deberes de los Vocales:

a) Concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en las deliberaciones;
b) Integrar las Comisiones y Subcomisiones para las que sean designados;
c) Ocupar por orden de lista las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva, hasta la primera Asamblea Ordinaria.

CAPITULO VIII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 42. — Para ser Revisor de Cuentas deberán reunirse iguales condiciones que las exigidas a los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 43. — Los Revisores de Cuentas serán elegidos en las elecciones del gremio y conforme se dispone en el Capítulo V, de estos estatutos, durando un año en sus funciones. Y pudiendo ser reelegidos.

Art. 44. — La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de tres miembros, siendo sus deberes y atribuciones los siguientes:

a) Verificar la contabilidad e integración del patrimonio económico y social;
b) Controlar la percepción e inversión de fondos y recursos;
c) Examinar los libros de contabilidad, documentación y demás efectos de Tesorería, practicando los arqueos de Caja necesarios;
d) Controlar y fiscalizar el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ingresos y Egresos del sindicato;
e) Informar al final de cada ejercicio a la Asamblea Ordinaria sobre la situación financiera del sindicato;
f) Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo previamente intimar a la Comisión Directiva para que en el plazo de diez días convoque a la Asamblea, dejándose expresa constancia en el orden del día, la causa de urgencia de la convocatoria;
g) Firmar de conformidad los Balances, Inventarios y Cuentas de Ingresos y Egresos.

CAPITULO IX

De la Comisión de Prensa y Propaganda

Art. 45. — Esta Comisión estará compuesta por cuatro miembros, socios designados por la Comisión Directiva y actuará bajo la dirección de un miembro de la misma, designado a tal efecto. — Durará un año en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos. — Deberá tratar de editar un periódico, diario o r vista que será el órgano oficial de la institución y en el cual se sostendrán los principios y bases de interés gremial.

CAPITULO X

De la Comisión de Ayuda Mutua y Asistencia Social

Art. 46. — La Comisión Directiva designará un miembro de la misma y cuatro socios para que bajo la dirección del primero, formen esta Comisión. — Durará un año en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos. — Tendrán por misión:

a) Organizar los servicios mutualistas (bolsas de trabajo, etc.);
b) Organizar la asistencia médica de sus asociados.

CAPITULO XI

De las Asambleas

Art. 47. — La autoridad máxima del sindicato reside en las Asambleas. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 48. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando la Comisin Directiva lo crea conveniente o lo pidan por lo menos el cinco por ciento de los asociados, o a pedido o disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al inciso f) del Art. 44.

Art. 49. — Las Asambleas serán convocadas con una antelación mínima, de quince días las ordinarias, y de diez días las extraordinarias, por medio de circulares y/o del órgano periodístico del gremio, colocando una copia autenticada de la Convocatoria a la vista de los afiliados en la sede y local habilitado para la Asamblea. — La convocatoria indicará con toda exactitud y claridad, el día, la hora y lugar donde se realizará la Asamblea, transcribiéndose el orden del día a tratarse en la Asamblea.

Art. 50. — Las Asambleas Ordinarias, que se celebrarán entre el 1º de agosto y el 30 de setiembre de cada año, tendrán las siguientes funciones:

1º Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos;
2º Autorizar la adquisición o venta de bienes inmuebles y constitución de préstamos e hipotecas;
3º Tratar la expulsión y reingreso de afiliados;
4º Elegir la Junta Electoral;
5º Fijar, dentro de un período comprendido entre los 30 y 45 días de elegida la Junta Electoral, la fecha en que se efectuarán las elecciones para la renovación de las autoridades sindicales;
6º Considerar todas las cuestiones que se incluyan en el orden del día.

Art. 51. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán los siguientes asuntos:

a) Reforma de Estatutos y reglamentaciones;
b) Fijación de la cuota social a los afiliados; aumento de la misma o modificación, y demás contribuciones extraordinarias que sean necesarias crear;
c) La unión con otra organización sindical;
d) La disolución del sindicato;
e) Resolver por vía de apelación las resoluciones de la Comisión Directiva;
f) Todo asunto que por su urgencia y gravedad requiera la resolución de la Asamblea Extraordinaria.

Art. 52. — El quórum para realizar Asambleas lo establece la presencia del cincuenta por ciento de los afiliados. — Estos deberán contar con una antigüedad de afiliación no menor de seis meses y estar al día en el pago de sus cuotas. — En caso de no obtenerse quórum legal a la hora fijada, se esperará media hora, a cuyo término se sesionará con el número de afiliados presentes. — Los acuerdos y resoluciones se aprobarán por simple mayoría, con excepción de lo dispuesto en el Art. 58º, emitiendo los asambleístas los votos mediante signos, salvo forma especial que disponga la propia Asamblea.

Art. 53. — En las Asambleas se tratarán únicamente los asuntos que estén incluídos en el orden del día.

Art. 54. — El Secretario General o en su defecto, el que lo sustituya, abrirá la sesión, procediendo de inmediato a elegir entre los presentes y por simple mayoría de votos el presidente para la Asamblea. — Los asuntos serán tratados en el orden presentado por la Comisión Directiva, salvo resolución de la Asamblea, que podrá alterar el orden del día a discutir.

Art. 55. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por dos asociados para ser considerada.

Art. 56. — Son cuestiones previas las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que está en discusión. — Es cuestión de orden la que se aclara un punto importante del asunto que se debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar o que se levante la sesión. — Es cuestión accidental cuando se pide que se lean documentos o el retiro de una moción.

Art. 57. — Cada socio, podrá hablar hasta dos veces sobre el mismo asunto salvo autorización de la Asamblea que podrá decidir si puede o no hablar más veces. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. — Tendrán preferencia sobre los que han hecho uso de ella una vez los que no hubieran hablado sobre la cuestión del debate.

Art. 58. — Para la declaración de huelgas o cualquier otra medida de fuerza, en defensa de los legítimos intereses del gremio, será necesaria la aprobación de dichas medidas, por una Asamblea Extraordinaria de Afiliados y las mismas se tomarán después de agotarse los recaudos legales exigidos por las disposiciones oficiales en vigencia.

Art. 59. — Excepcionalmente podrá adoptar medidas de fuerza la Comisión Directiva en casos de urgencia, debiendo inmediatamente convocar a Asamblea Extraordinaria a los efectos de que ésta rectifique o ratifique la decisión de aquélla.

CAPITULO XII

Disposiciones Generales

Art. 60. — Esta institución es independiente de toda agrupación política racial, religiosa o filosófica y por lo tanto, están excluídas de su seno, las disputas sobre las cuestiones específicas.

Art. 61. — El presente estatuto sólo podrá ser modificado con el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes en la Asamblea Extraordinaria convocada a su efecto.

AVISOS OFICIALES

NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los señores OSCAR VARGAS y JUAN C. FRANCO que en el expediente Nº 550.664|58 y con fecha 21 de abril de 1960, ha recaído el fallo Nº 121 dictado por la Dirección Nacional de Aduanas que dice: "Apruébase por sus fundamentos la absolución

decretada por la Administración de la Aduana de la Capital en los términos del artículo 1054 de la ley 810, sin perjuicio del pago de los derechos aduaneros y recargos de cambio, con respecto al automóvil marca "Chevrolet", modelo 1951, motor J.A.D.I. Nº 530.225". Fdo.: Mario R. Paillas. — Interventor — Dirección Nacional de Aduanas. — Dpto. Asuntos Contenciosos, mayo 17 de 1960.

e.18|5-Nº 4.007-v.18|5|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 108.202/59 SEC.

DISPOSICION Nº 51/60

Buenos Aires, 18 de marzo de 1960.

VISTA la presentación en este expediente número 108.202/1959 SECN., producida por la firma Rodolfo Barbatti, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.443 y atento a lo informado por la citada Repartición;

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de balanzas de suspensión, a brazos desiguales, de las denominadas "romanas a pilón", marca R. B., de industria argentina, de 105, 155, 205 y 300 kg de capacidad, con pilón cursor separable, cursor auxiliar inseparable del cuerpo de la balanza y gancho para suspensión de la carga, como similares al tipo ya aprobado bajo el Nº R.1001.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma determinada a fs. .1 vuelta.

3º — Acuérdase un plazo de sesenta (60) días para que la recurrente presente la documentación observada en el punto 3º de fs. 11 vuelta, quedando el instrumento modelo depositado en el Laboratorio de Pesas y Medidas hasta que aquélla merezca aprobación por parte de la Repartición precedentemente citada.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

$ 3.120.— e.16|5-Nº 33.180-v.18|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Provincia de Chubut

REFUERZO DE LA PROVISION DE AGUA
COMODORO RIVADAVIA

Por convenio en trámite con la Provincia de Chubut, Obras Sanitarias de la Nación ejecutará las obras para el refuerzo de la provisión de agua a Comodoro Rivadavia, mediante el sistema de pago diferido, consistentes: captación en la zona de los lagos Colhue Huapi — Munster o Río Chico; potabilización si es necesaria; elevación mediante una o varias estaciones de bombeo; y conducción hasta Comodoro Rivadavia, aproximadamente a 150 km de distancia.

Con el fin de ir adelantando los trámites previos se invita a las Empresas interesadas, a consultar sobre el particular en la Dirección General Técnica de la Institución, Avenida Callao 976, 1er. piso, Capital Federal.

e.16|5-Nº 3.895-v.20|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

MACHACA, NICAÑOR.
MEDINA, JUAN CARLOS.
MOTTURA, JOSE DOMINGO.
MOYANO, JUAN PEDRO.
MARTINI, MAUREO.
MARTINEZ, JUAN MANUEL.
MAREGA, FRANCISCO SALVADOR.
MANSILLA, GENARO.
MATIC, JOSE.
MERLOTTI, ALEJANDRO JOSE PEDRO.
MOLINA, JOSE.
MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ.
MENISES, CARLOS ALBERTO.
MOYA, ROBERTO VICTOR.
MURINIGO, LECTOR ABEL.
MAITA, JUAN JUSTO.
MARTINEZ, EMILIO.
MONTIEL, MARCIANO.
MALDONADO, MAURICIO.
MATTACH, PABLO.
NIETO, SEGUNDO.
OCHOA, JOSE ANGEL.
OROZCO, PEDRO ARNOLDO.
ORTIZ, BERNARDINO.
OUNJIAN, MENELAOS.
OCHOA, VALERIANO.
ORO, TEODORO BENIGNO.
OLIVEIRA, MAXIMINO.
OCAMPO, TOMAS.
OCHOA, JOSE LUIS.
PERITORE, ANGEL RAUL.
POCHO, GODOFREDO FRANCISCO.
PESA, LUCAS.
PALASPINA, PASCUAL.
POLK, FRANCISCO.
PETRAS, MIGUEL.
PAREDES, FELICIANO.
PEREZ, OSCAR.
PAREDES, LUCAS.
PALMIERI, FRANCISCO.
PORTELA, JUAN ALBERTO.
PALACIO, ROSA CANDIDO.
PACUTA, ANDRES.
QUINTEROS, MANUEL CRISTOBAL.
QUINTERO, HORACIO.
RAMOS, MANUEL.
RUIZ, AUGUSTO HORACIO.
RIOFRIO, RICARDO E.
RAMIREZ, BAUTISTA.
RAMIREZ, MARIA EUGENIA.
ROCHA, JOSE MIGUEL.
RAMO, OMAR EDUARDO.
RODRIGUZ, CESAR.
RAMOS, JUAN ANGEL.
RIQUELME, CESAR.
RAMIREZ, JUAN.
RIERA PRAT, JOSE.
ROLDAN, BENIGNO.
ROMERO, SANTIAGO.
SANSONI, VIRGILIO.
SAEZ, HELIBERTO ANTONIO.
SACCAVINO, GINO.
SOLOWIJ, MIGUEL.
SALGADO CASAS, RAIMUNDO.
SOLORZANO, FORTUNATO VICENTE.
SALVI, VICENTE.
SEGURA, HECTOR JUAN.
SZPYTMA, BRUNO.
SUAREZ, OSCAR ALBERTO.
SCARANGELA, BARTOLOME.
TOSCANO, PEDRO.
TANA, JUAN BERNARDINO.
TOLEDO, JOSE GREGORIO.
TORTEROLA, JOSE RAMON SEVERIANO.
TULA, UBALDINO.
TREJO, DOMINGO.
TEIXEIRA, MANUEL.
TIRAPELLE, ORLANDO.
URBANIJA, FRANC.
VIGIL ACEVEDO, RICARDO.
VIDELA, LEON ZENON.
VUKOVIC, ANTONIO.
VILLAFAÑE, HUMBERTO ESTEBAN.
VILLARREAL, ELADIO.
VITALONE, MIGUEL.
VILLARUEL, NICOLAS.
VARDE, SALVADOR ALFREDO.
VELAZQUEZ, GUMERSINDO.
VIRI, ANTONIO.
VIZCARRA, DELFINO DEL CARMEN.
VISCAY, HECTOR NIEVES.
VICCAREVIC ZARCE, C.
VILDOZA, BERNARDINO.
WAGNER, ROBERTO.
YELMA, DAVID.
YENNI, AQUILES.
YACUZZI, LUIS SIXTO.
ZITELLI, CESAR.
SELAYA, MANUEL CLEMENTE.
ZUÑIGA, ALBINO.
ZAMPELUNGHE ALFREDO HIGINIO.

Luis A. Madao.

e.26|4-Nº 3.434-v.31|5|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACHIGAR, FERNANDO EFRAIN
ALARCON, VALENTIN
ASTORTA, PABLO SEGUNDO
ALVAREZ, AMERICO
ALVAREZ FRANCISCO
AAGESEN, JUAN RODOLFO
ALFARO, EDUARDO de las NIEVES
AYALA, RAMON
ALBORNOZ, JUAN de la CRUZ
ARIAS, JUNAN
ARZA, ANTONIO
ALMIRON, DONATO
ADDARIO, CARMELO
ANTIVERO, ALEJO
AGUIRRE, HUGO NESTOR
AVILA, BONIFACIO
ARICURI, DIONISIO
ABELEIRA, RAMON
ALFARO, PEDRO
BIELSKI, MIGUEL
BLANCO, ALEJANDRO
BLANCO, LUIS
BORDON, HUGO NESTOR
BRAU, SERAPIO ENRIQUE
BANDURKOW, ESTANISLAO
BENITEZ, ANDRES
BUSTAMANTE, JOSE ALBERTO
BARRERA, GUIDO ALBERTO
BOETTO, JUAN CARLOS
BALESTRACA, LUIS
BERFEGUER, DOMINGO
BARRIOS, EDUARDO
BELEMMI, LUIS
BAIGORRIA, ANIBAL
BRUNKHORST, JORGE PABLO
CASTELLAI, ERNESTO
CABAICO, PABLO
CARRIQUIRY, HECTOR ISIDRO
CORTEZ, DOMINGO
CORBALAN, FORTUNATO
CALDERONI, VICENTE
CHODILEF, FICENTE
CARAN, CARLOS GABRIEL
CIFARELLI, JOSE LUCAS
CACERES, GREGORIO ORINDO
CARABAJAL, NICOLAS
CHANTADA, TOMAS MIGUEL
CASSINA, ATILIO LUIS
CLEMENTE, PEDRO
COSTA, PEDRO
COLQUE, JULIAN
CABRERA, JOSE CASIANO
CAPORALE, GRACIANO ALEJANDRO
DIAZ, REMIGIO
DE LA CRUZ, HECTOR TEOFILO
DIAZ, VICTORIANO
DIAZ, JOSE BENITO
DANIEL, JULIAN
DUARTE, ANASTASIO
DUARTE, EUGENIO ESTANISLAO
DI RAIMONDO, METALLO LUIS
DEL POZO, BENICIO
DE CABO, BENJAMIN
DE ROSE, ANTONIO RICARDO
DUBLINO, MIGUEL
DUAZ, GENARO MERCEDES
EPSTEIN, MAXIMO
ERCEGOVICH, KRIZAN
FREULIN, PEDRO
FURLAN, AUGUSTO ANTONIO
FARIAS, ARMANDO CRESPIN
FRAGNITO, JOSE
FABBRO, VICTORIO
FERNANDEZ, PEDRO
FARIAS, MARIA RAMON
FERNANDEZ, SANTIAGO
FLEITAS, ARCADIO LUIS
FEDEL, NORBERTO
FERREYRA, JOSE IRINEO
FAUDA, DOMINGO
FISSORE, FRANCISCO ESTEBAN
FUNES JUAN NATALIO
FARFAN, ONESIMO
FERNANDEZ, PABLO PEDRO
FLORESTA, ANGEL JOSE
FIDALGO, IGNACIO CEFERINO
FERNANDEZ, HILARIO ROQUE JESUS
FIGUEROA, CLAUDIO
FUNES, BELINDO ANSELMO
FLORES, IRMA J. FLORES de
FRENCIA, LUIS
FRATTINI, BATISTA
FERRI, ALBERTO
FLORES, FLORENCIO RAMON
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
FERRER MIRANDA, EMILIO
GUERRERO, MAURICIO
GONZALEZ, BAIGORRIA CECILIO
GARCIA, MANUEL PEDRO
GARCIA BARROS, MARIO OSVALDO
GALLARDO, ENRIQUE
GUIRENSE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VALERIO
GAGLIANOVONE, DANIEL
GUNIENEZ ROJAS, FULGENCIO
GERARDINI, NESTOR AGUSTIN
GALLO, OSCAR HUGO
GAMBOA VICTOR VICTORIO
GONCEBAT, JUAN CARLOS
GALAN, JORGE JOAQUIN
GUITA, BENITO
GONZALEZ, JUAN RAMON
GUTIERREZ, ENRIQUE
GIRON, MIRTA SANTA
HURCHE, JOSE
HERRERA, SANUEL SEGUNDO
HUSSON, JUAN JULIAN
HEREDIA, LENIN EFRAIN
HERRERA, ERNESTO ROQUE
HARTOVIG, MATIAS
HORMAZABAL, CARLOS EDUARDO
IZQUIERDO, ANIBAL
IBAÑEZ, RAFAEL
IZQUIERDO, JUAN CARLOS
IBARRA, RAMON ROBERTO
JARA, CANDIDO
JARA, PASTOR CLAUDINO
JOKICH, MARCOS
LEDESMA, VALERIO
LEONI, OSVALDO CARLOS
LOPEZ DE OVIEDO, WENCESLAO
LOPEZ, SEGUNDO

e.23|4-Nº 3.400-v.30|5|60

LICITACIONES

NUEVAS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Carpeta Nº 1.004-M-1960

Llámase a "licitación pública", para la provisión de: maderas (curupay nacional). Apertura: mayo 31 de 1960, a las 10. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.18|5-Nº L-3.962-v.23|5|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.397|60)

Llámase a licitación pública para remate público de automotores, repuestos y cubiertas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8|9 de junio de 1960, a las 16 horas. Pliego de condicoines y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5-Nº L-3.963-v.30|5|60

(Expediente Nº 315.756|60)

Llámase a licitación pública para la concesión de un trencito de excursión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5-Nº L-3.964-v.20|5|60

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.356|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60 con el objeto de adquirir catgut y tarlatana con destino al Depósito del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de mayo de 1960, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.18|5-Nº L-3.966-v.20|5|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 14.707|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26, el día 31 de mayo de 1960, a las doce y treinta horas, por la provisión de tubos para gas carbónico y carritos para transporte de tubos de oxígeno.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.

Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|5-Nº L-3.965 v.20|5|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública por la venta de 70 toneladas papel archivo y 10 toneladas fichas Hollerit a realizarse el 31 de mayo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.18|5-Nº L-3.967-v.20|5|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 13|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Química ubicado en Migueletes, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.177.797.39.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, P. 2. Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, P. 2, Capital, el día 9 de junio de 1960, a las 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.18|5-Nº L-3.968-v.30|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60. Atención mecánica, mantenimiento y conservación de los motores Diesel de dos buques tipo BDT. Apertura 3 de junio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.18|5-Nº L-3.969-v.30|5|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.118: Válvulas de acero al carbono, tipo macho lubricado de 254 mm., serie 600 con bridas. Apert. 3|6|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19,45 horas.

e.18|5-Nº L-3.970-v.30|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 35
Actuación Nº 4.669|60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 18|5|60, para resol-

ver la adquisición de bancos escolares y pizarrones con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, mercaderías a entregar en depósito División Almacenes, Dr. Pedro Chutro 3435 y|o sobre vagón Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1960, a las 14 hs., en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-3.961-v.30|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Dirección General de Instrucción y Habilitación

Llámase a Licitación Privada número 12|60, para la provisión de maderas en general, cuya apertura se realizará el día 24 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local de la calle Azcuénaga 1021, Capital Federal, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones generales. Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.18|5-Nº L-3.971-v.19|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 256|60, hasta el día 9 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras térmicas por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, Pabellón Virus, sito en la Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 340.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 70.— m|n.

e.18|5-Nº L-3.974-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 255-0, hasta el día 2 de junio de 1960, a las 18 horas, para la reparación de un ascensor, por "ajuste alzado", en el edificio fiscal, sito en la calle Tucumán Nº 1393, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 145.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.— moneda nacional.

e.18|5-Nº L-3.975-v.23|5|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.754 para la adquisición de elementos de filtro y bulones para cuchillas, $ 110.000. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5-Nº L-3.973-v.20|5|60

Licitación Pública Nº 3.753, para la adquisición de bulones y tornillos, pesos 470.000. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5-Nº L-3.974-v.20|5|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 160|60

Nº 160|60 — 10|6|60 a las 15. Por la provisión de bulones, tuercas, arandelas, chavetas, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 13.30 horas.

e.18|5-Nº L-3.976-v.23|5|60

Concurso Privado de Precios Nº 34-CP|60

Nº 34-CP 60 — 10|6|60, a las 15.30. Por la provisión de caños de acero con o sin costura.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 13.30 horas.

e.18|5-Nº L-3.977-v.20|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 10|60

Para el día 28 de julio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la provincia de Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 18.750.000 m|n.

Apertura y lectura de las propuestas el 28 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Departamento Abastecimientos, Junín 222, Capital.

La documentación técnica, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas o en Comisión Cooperadora de Neuquén, Mendoza 239, Neuquén.

Precio del Legajo $ 500.— m|n.

e.18|5-Nº L-3.978-v.4|6|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 519 hasta el día 2 de junio, a las 16 horas, para la construcción de cerramientos y tabiques interiores de los pabellones de exposición a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, oficina 210. — Precio del ejemplar $ 150 m|n.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.16|5-Nº L.3.897-v.24|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 520 hasta el día 2 de junio, a las 16 horas, para la construcción del Pabellón de Ferrocarril a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso oficina 210. — Precio de ejemplar $ 500 m|n.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.16|5-Nº L.3.898-v.24|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 518, hasta el día 31 del corriente, a las 16 horas, para la construcción del Pabellón de Cultura Popular a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, destinados a la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, oficina 210. Precio del ejemplar: $ 1.000. Apertura, en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.12|5-Nº L-3.801-v.20|5|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 2 de junio del año en curso a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4to., la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 14 para el armado, montaje, conexión y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de un equipo telefónico automático marca Ericsson tipo H. A. D. Nº 92 de 100 internos; provisión armado, montaje y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de un conmutador telefónico para el equipo de referencia; provisión, montaje e instalación y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de una red telefónica interna, con destino a la Dirección Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en la calle Belgrano Nº 1549, piso 4to., T. E. 38-2401.

e.11|5-Nº L-3.782-v.21|5|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 54.161/60

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 Lts. de herbicida a base de 2,4-D (Ester butílico con alrededor de 40 %) — 1.500 Lts. de M. C. P. A. herbicida con un contenido de 28 % de sal sódica aprox. — 750 Lts. de herbicida a base de 2,4-D-B (Ester butílico con alrededor de 50 %) y 500 Lts. de herbicida a base de 2,4,5 T (Ester butoxietílico con alrededor de 50 %).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L.3.902-v.27|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 146
Expediente Nº 101.559/60

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1960, a las 10, para adquirir hasta tres (3) cosechadoras automotrices para cereales, lino y forrajeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.16|5-Nº L.3.901-v.27|5|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para otorgar la concesión de diversos locales para negocios, a elección de los interesados, ubicados en Ciudad Gral. Belgrano, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas: A partir del día 23 de mayo de 1960, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado. Para informes, dirigirse a la Direc. Gral. Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen 250, Of. 829, o a la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Expedientes Nº 316.267/60, 316.250, 316.253, 316.271, 316.256, 316.259, 316.270, 316.257, 316.254, 316.261, 316.345, 316.264, 316.251, 316.260, 316.098, 316.268, 316.262, 316.255, 316.258, 316.219, 316.252, 29 361/58, 205.017/59, 32.1?7/58, 319.469/59, 219.861/59, 319.269/59, 200.006/60, 206.622/58, 211.175/59.

e.16|5-Nº L.3.903-v.18|5|60

Expediente Nº 30.736/60

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de impresión sistema offset, a dos colores. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1960, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L.3.884-v.26|5|60

Expte. Nº 316209-60

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª, cartulina ficha y cartulina tapa. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de junio de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|5-Nº L-3.765-v.20|5|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, para el día 21 de junio de 1960, a las 16,30 horas, para la provisión de 40 máquinas de calcular eléctricas.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.16|5-Nº L-3.905-v.27|5|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 31.137|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 26 de mayo de 1960 a las doce y treinta horas, por la provisión de drogas y sueros varios para el Servicio de Hemoterapia.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital. — Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — El gerente de administración.

e.16|5-Nº L-3.904-v.18|5|60

Expediente Nº 30.829|60

Llámase a Licitación Nº 24, el día 1º de junio de 1960 a las doce y treinta horas, por la provisión de papel Kraft de 80 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.9|5-Nº L-3.739-v.19|5|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|960, para contratar la adquisición de dos (2) automóviles tipo "Jeep" y una (1) camioneta tipo "Rural", carrozados. — Apertura de las propuestas: 1º de junio de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.13|5-Nº L-3.818-v.24|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.115. — Construcción red distribución y servicios de gas en la ciudad de Tres Arroyos. Apert.: 3|6|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.116: — Instalación planta de propano, butano indiluído, en la ciudad de Sgo. del Estero. Apert.: 2|6|60, a las 14 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.12|5-Nº L-3.805-v.23|5|60

Pliego Nº 4.117. — Transp. cilindros vacíos a realizar desde talleres Fáb. Militares Río III (Pcia. Córdoba), hasta Planta Envasado Destil. Y.P.F. San Lorenzo (Pcia. Santa Fe), y Planta Córdoba sita en camino a Jesús María, Km. 21|2 (ruta Nº 9). Apert.: 26|5|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 hs.

e.12|5-Nº L-3.806-v.23|5|60

Pliego Nº 4.111: Movimiento de tierra para nivelación en planta envasado Gral. Belgrano, sita en Av. Crovara y Camino de Cintura, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Apert.: 26|5|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.112: Adquisición 60 Pick-up. Apert. 23|5|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.113: Adquisición acoplados carretón. Apert.: 27|5|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.114: Adquisición repuestos p|Trackson Internacional T-9. Apertura: 23|5|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.9|5-Nº L-3.744-v.19|5|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

6|6|960 — Poste de palma o eucaliptus de 7 metros de longitud, 110|130 mm Ø, en la punta fina (320|60), a las 15.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-3.911-v.27|5|60

Lic. Púb. "IEP - 355" Aceites base "A granel" y "Envasados", apertura el 9 de junio de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en E. E. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Y. P. F. en Nueva York.

e.16|5-Nº L-3.912-v.27|5|60

Destilería Dok Sud
Licitación Pública Nº 105

Llámase a Licitación Pública Nº 105, por: "Desmontaje, Provisión y Montaje de Tanque".

Fecha de apertura: 6 de junio de 1960, a las 13 horas. Pliego de condiciones, y planos, en: Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.16|5-Nº L-3.906-v.18|5|60

Licitación Pública Nº 107

Llámase a Licitación Pública Nº 107, por: "Transporte de Personal". Fecha de apertura: 26 de mayo, de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones, en: Destilería "Dock Sud", calle, Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.16|5-Nº L-3.907-v.18|5|60

Licitación Pública Nº 106

Llámase a Licitación Pública. Nº 106, por: Ampliación Oficina de Contaduría. Fecha de apertura: 13 de junio de 1960, a las 13 horas. Pliego de condiciones y planos, en: Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s|nº Dock Sud, de: 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.16|5-Nº L-3.909-v.18|5|60

7|6|960: Manguera para aspiración e impulsión de petróleo (330|60), a las 15.30 horas.

10|6|960: Polvos ignífugos (333|60), a las 15,30 horas.

7|7|960: Tambores cilíndricos de chapa de acero para aeronafta de 200 litros de capacidad (336|60) a las 10 horas.

11|7|960: Equipo electrobomba centrífuga horizontal (339|60), a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-3.910-v.20|5|60

COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 16|1960

Licitación Pública Nº 16|1960: "Montaje de dos tanques de 10.000 m3. en la Playa de Tanques de Caleta Olivia.

Apertura: 7 de junio de 1960, a las 15 horas. Pliegos: m$n. 500.

Datos y pliegos en la oficina de contrataciones de la administración "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.16|5-Nº L-3.908-v.27|5|60

Llámase a Licitación Privada Nº 82|60. Provisión materiales para montaje de galpones, apertura: día 27 de mayo de 1960 a las 15 horas. — Informes y Pliegos, Av. R. S. Peña 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.16|5-Nº L-3.913-v.20|5|60

COMPRAS Y MATERIALES
Concurso Privado

Concurso de Precios Nº 321/60 para la provisión de un servicio de procesamiento integral de información.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de julio de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) e Inglaterra (Londres) coincidentemente a las 11 hora Argentina.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Oficinas de Y.P.F. en Nueva York y Londres.

e.14|5-Nº L.3.885-v.26|5|60

12|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeródromo "Plumerillo" Pcia. Mendoza (280|60) a las 10 horas. Precio del pliego pesos 500,00 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Administración del Yacimiento Mendoza (Godoy Cruz) Pcia. Mendoza.

e.9|5-Nº L-3.741-v.19|5|60

21|6|960: Movimiento de tierra, zanjeos, cañerías roscadas y soldadas, hormigón simple, guardaganados y alambradas en zona central, Manantiales Behr y Cañadón Perdido, Yacimiento Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut (294|60) a las 11,30 horas.

Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac.° de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos) Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut.

e.9|5-NºL-3.742-v.19|5|60

15|6|960 — Líneas eléctricas de alta tensión p|servicio del sistema conductos Campo Durán-San Lorenzo-Buenos Aires (290|60) a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 300,00 m|n.

21|6|960 — Aceros especiales (288|60) a las 14 horas.

6|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeropuerto "El Elaybal" Salta (271|60) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500,00 m|n.

8|7|960 — Cabeza y armadura completa para pozo de petróleo (283|60) a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|5-Nº L-3.743-v.19|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 33
Actuación Nº 4.310/60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 17|5|60, para resolver la adquisición de papel, solicitado por el Departamento de Prensa y Difusión, División Talleres Gráficos. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1960, a las catorce horas, quince minutos, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.17|5-Nº L.3.946-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 34
Actuación Nº 4.772/60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 17|5|60, para resolver la adquisición de bancos escolares y sillas con destino a los Colegios Nacionales de Las Varillas, Capilla del Monte (Córdoba), de Monteros (Tucumán) y Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Bs. As.), mercadería a entregar en depósitos División Almacenes y/o sobre vagón Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1960, a las 14.45 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.17|5-Nº L.3.947-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 32
Actuación Nº 7.806/60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 17|5|60, para resolver la adquisición de papel y cartulina, solicitados por el Departamento de Prensa y Difusión, División Talleres Gráficos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1960, a las catorce horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.17|5-Nº L.3.948-v.19|5|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de obras para la Biblioteca "Estanislao Zeballos". — Apertura: 10 de junio de 1960, a las 11 horas. Pliegos de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.17|5-Nº L.3.950-v.19|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Expte. Nº 31-F/60

Llámase a licitación pública, para el día 31 de mayo de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de insecticidas y fungicidas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

Rosa A. Maciel de Franceschini, Contador.

e.16|5-Nº L.3.899-v.20|5|60

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN VICENTE
Avda. Bolívar 156, San Vicente (Bs. As.)
Licitación

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Buenos Aires, por orden del Ministerio de Educación y Justicia, Disposición Nº 209 de fecha 12 de febrero de 1960, llama a licitación por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 9 de mayo de 1960, para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento en la localidad de San Vicente, con un monto aproximado de 4.500 $ m|n.

Pliego de condiciones se retira en el local del establecimiento, Bolívar 156, San Vicente.

María Andrea Castro, directora. —

e.9|5-Nº L-3.729-v.26|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos para el presente ejercicio. — Crédito $ 1.500.000.— m|n. — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1960 - 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad - Ciudad Universitaria (Pabellón "Chile"), donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

e.10|5-Nº L-3.774-v.20|5|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 693|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 9 de junio del cte. año a las 11 horas, para prosecución de obras de la planta piloto. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857 de 8 a 12 horas.

e.10|5-Nº L-3.767-v.20|5|60

Expediente Nº 127.507|60

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de calcular tipo "Friden" o "Monroe" y diez máquinas de calcular manuales tipo "Facit" o "Everest", que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de esta Universidad, calle Córdoba Nº 2122, 2º el día 13 de junio de 1960 a las 15 horas. — Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina.

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — El Director de Administración.

e.13|5-Nº L-3.815-v.24|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rectorado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 136 butacas, tapizadas en cuero o material que lo imite, en color azul, con destino a este Rectorado.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1960, a las 10 horas.

Los interesados podrán solicitar el respectivo pliego de condiciones, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.—), en la Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750 - Santa Fe - de 7.30 a 13 horas.

e.9|5-Nº L-3.731-v.19|5|60

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
-H) Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, o el siguiente día hábil si éste fuera declarado feriado, para adjudicar las obras de "Refección y ampliación del Ex Edificio del Correo Central", calle 25 de Mayo nº 1783, esquina Moreno, de la ciudad de Santa Fe, para adaptarlo al funcionamiento de la Sección Contadores de Santa Fe, de la Facultad de Ciencias Económicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del Señor Director del Departamento Regional de Construcciones, calle Santiago del Estero Nº 2829, de esta ciudad, donde podrán ser retirado los pliegos, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—).

e.17|5-Nº L.3.949-v.28|5|60

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, equipos, instrumentos, aparatos, herramientas y accesorios para los Laboratorios de Mecánica de los Suelos y Caminos; Electrotecnia y Máquinas Eléctricas; Motores; Estudio y Ensayos de Materiales; Optica y Topografía, y Física, y para el Instituto de Fisiografía y Geología.

Apertura: 6 de junio de 1960, 10 hs.

Presupuesto aproximado: $ 1.500.000 moneda nacional.

Pliegos y presentación ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 horas.

Rosario, mayo de 1960. — El secretario.

e.11|5-Nº L-3.733-v.21|5|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Expediente Nº 11.710|1|59
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 9|5|60 para resolver con destino a: Personal de Servicio y Maestranza, la adquisición de: Uniformes para invierno; trajes de fajina; camisas, corbatas, guardapolvos, calzado y medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1960, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1960. — Miguel Carreras, Contador General.

e.9|5-Nº L. 3.736-v.19|5|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1/60

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 16 de mayo de 1960, para resolver la adquisición de: Víveres y Comestibles para el Servicio de Alimentación de la Escuela Hogar de Corrientes.

Las propuesta deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 "J. Andrés Ferreira", de Corrientes, Avda. P. Ferre y Artigas.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 7 de junio de 1960, a las 10 horas, en la Escuela H[illegible] en presencia de interesados que deseen concurrir.

e.16|5-Nº L.3.900-v.27|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital
SAN ISIDRO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 152 — Hora: 10.30; Provisión de 600 chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24 de 3.05 m. de largo (10) y 0,66 m de ancho aproximadamente y 1.840 chapas idem, ídem, pero de 2,43 m de largo (8'), con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el puerto de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 700.000,00 m|n. — Precios de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-3.953-v.28|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60 por la provisión de: Linters de Algodón.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María (Cba.).

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|5-Nº L-3.914-v.27|5|60

DEPARTAMENTOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 521|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento del taller de trefilación (1er. tramo) y Modificación Red de Desagües Pluviales Existentes" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 4.446.184.—

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|5-Nº L-3.916-v.2|6|60

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Licitación Pública Nº 1006|60
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1960 para la provisión de 350 Over-Alls, sacos de mozos y uniformes para choferes.

Valor del Pliego de Condiciones: m$n. 5.—

Informes y Pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana. — LGM — los días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.17|5-Nº L-3.952-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 1.097|60

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1960 a las 11 horas, para la provisión de dos (2) bombas centrífugas horizontales con motor acoplado.

Valor del Pliego de Condiciones: m$n. 5.—

Informes y Pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana, LGM. días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados.

e.16|5-Nº L-3.915-v.18|5|60

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.036 - Rosario

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de proveer a esta Dependencia, de los siguientes materiales:

Lic. Públ. 530/60. — Apertura: 1º|6|60, a las 11 hs. Madera de nogal, primera calidad, en tablones, por 25.000 p2".

Lic. Públ. 528/60. — Apertura: 1º|6|60, a las 11.15 hs. Aceros al Carbono, diversas medidas y calidades.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu", Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-3.951-v.23|5|60

Llámase a licitación pública con el objeto de proveer a esta Dependencia del siguiente material:

Lic. Públ. 529/60

Apertura: 20|5|60, a las 11 hs. — Acero, diversas medidas y calidades. — Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu", Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares. División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|5-Nº L-3.803-v.23|5|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950. - Avellaneda T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 4|60 para el día 6 de junio de 1960, a las 11 horas, por la venta de sulfato y barros de cobre. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.11|5-Nº L-3.786-v.21|5|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras número 19|60. — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1960, a las 10 horas. Por Repuestos Laminación Tren 580 mm.

e.9|5-Nº L-3.746-v.19|5|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3967

Licitaciones Públicas

3|VI|60 — Nº 77/60, a las 8.30, por Torno para Calibrar.

3|VI|60 — Nº 79/60, a las 9, por Nitrato de Sodio.

14|VI|60 — Nº 78/60, a las 9, por Piezas de Ferrosilicio.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General. — El Director General.

e.12|5-Nº L-3.803-v.23|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 73|60, para el día 7 de junio de 1960, a las 9 hs., por la provisión de cables de acero, grampas, arandelas y sogas de cáñamo, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil, de 7 a 13. — El Director General.

e.11|5-Nº L-3.787-v.21|5|60

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-10.762-c.v|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 9 de junio de 1960, a las 10 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, para contratar la provisión (1) un ómnibus montado sobre chasis de 6 a 8 toneladas, con motor Diesel no inferior a 90 H.P.; (1) chasis para camión de 6 a 8 tm.; motor Diesel, no inferior a 90 H.P.; (1) una camioneta de asalto tipo policial, montada sobre chasis de 6 a 8 tm., motor a nafta, potencia no inferior a 90 H.P.; (1) una camioneta carrozada montada sobre chasis de 1 a 2 tm., motor a nafta, seis cilindros, potencia no inferior 100 H.P. Pliego de bases y condiciones generales y especificaciones generales en la División Compras, P. Colón 533 7º piso, consultar de 12:30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|5-Nº L-3.822-v.24|5|60

Letra: X.D.A.4.

Expte. D-10.718 c.v/60

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 7 de junio de 1960, a las 16 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de repuestos y herramientas para helicóptero Sikorsky modelo S-51 - Matrícula LQ-XXR. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|5-Nº L.3.810-v.23|5|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación, 2 junio de 1960, a 15 horas, ejecución obra "Torre de Control", Base Aeronaval de Comandante Espora. Presupuesto oficial pesos 3.669.841.47 m|n. Garantía de licitación $ 36.698.41 m|n. Costo legajo $ 1.200.— m|n. Consulta pliegos: Comisión de Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.4|5-Nº L-3.625-v.20|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 11.085|1960

Cables de acero galvanizado. 30|5|1960, a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.16|5-Nº L-3.923-v.18|5|60

Expediente: 11.300|1959

Caños y piezas especiales de hierro fundido.

6|6|1960, a las 15 y 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 82.360,00 m|n.

e.11|5-Nº L-3.794-v.23|5|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 204|60, hasta el día 30 de junio de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Winifreda y Alpachiri (provincia de La Pampa), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de Santa Rosa. Pliego: $ 500.— m|n. Presupuesto oficial: $ 23.500.000 m|n. Importe de la garantía: $ 235.000 m|n.

e.16|5-Nº L-3.919-v.2|6|60

Llámase a Licitación Pública número 203/60, hasta el día 6 de junio de 1960, a las 16 horas para la ejecución de trabajos complementarios, en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 200.— m|n. Presupuesto oficial $ 11.126.112 m|n. Importe de la garantía $ 111.261,12 m|n.

e.6|5-Nº L-3.669-v.23|5|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 481-M, hasta el día 27 de mayo de 1960, 16 horas. — Provisión caños de hierro galvanizado. — Requerido por la Direc. Ppal. de Obras por Administración.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

Importe aproximado: $ 308.000.— m|n.

e.16|5-Nº L-3.917-v.18|5|60

Llámase a Licitación Pública número 482-M, hasta el día 27 de mayo de 1960, 17 horas. Provisión material eléctrico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.16|5-Nº L-3.918-v.18|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 479-M, hasta el día 2 de Junio de 1960, 16 horas: Provisión mosaicos cerámicos, requerido por la Dirección Noreste.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30,00 m|n. — Importe Aproximado: $ 540.000,00 m|n.

e.11|5-Nº L-3.792-v.21|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 254-O, hasta el día 8 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de calefacción (tercera y cuarta etapa) por "ajuste alzado", en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo Nº 350, Capital Federal. Ppto. Of. $ 786.353,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros: D. N. A. (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60 m|n.

e.10|5-Nº L.3.780-v.27|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 253-O, hasta el día 7 de junio de 1960, a las 18 horas para la provisión e instalación del tablero general de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 307, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 794.510,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros Arquitectura — Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40,00 m|n.

e.2|5-Nº L.3.580-v.18|5|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.752 para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas "Barber Greene" 848-845 y 842, $ 250.000. — Presentación propuestas: 30 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L-3.954-v.19|5|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 12. — Provisión de ripio arcilloso. — Tr.: Urquiza — Villaguay y Acceso a Estación Urquiza, m$n. 15.972.105. — Presentación propuestas: 8 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|5-Nº L-3.955-v.3|6|60

Licitación Pública Nº 3750, para la adquisición de lona banca impermeable, $ 200.000. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 12:30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|5-Nº L-3.920-v.18|5|60

Licitación Pública Nº 3.749, para la adquisición de motor fuera de borda para accionar canoas en casos de salvataje por inundaciones; $ 100.000. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|5-Nº L-3.921-v.18|5|60

Licitación Pública Nº 3.751, para la adquisición de cables de acero, estopa, etc., $ 102.000. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|5-Nº L-3.922-v.18|5|60

Licitación pública, de las obras de Ruta 3. Tr. Avenida General Paz-San Justo. Sec. Km. 17.500, Km 19.700 $ 11.408.697. Presentación propuestas: 31 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|5-Nº L-3.652-v.21|5|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de junio de 1960, a las 16, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Dirección General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.926-v.27|5|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 22ª (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Ñorquinco (D. R. 22ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.925-v.18|5|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 12ª (Paraná); para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Gualeguaychú (D. R. 12ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.927-v.18|5|60

Expte.: 8.205 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 7ª (San Luis) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Francisco y Cantantal (D. R. 7ª).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.928-v.18|5|60

Expte.: 134.089 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 26ª, (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Machagay (D. R. 26ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5Nº L-3.929-v.18|5|60

Expte.: 6.785 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 10ª (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Termas de Río Hondo (D. R. 10ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.930-v.18|5|60

Expte.: 124.074 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional 20ª (La Rioja), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Aipasinche y Suriyaco (D. R. 20ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.931-v.18|5|60

Expte.: 12.213 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de mayo de 1960, a las 10 horas, en la Delegación Regional 22ª (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Choele Choel y Lamarque (D. R. 22ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.932-v.18|5|60

Expte.: 30.024 SC|59

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Pinamar" (Delegación Regional 2ª, La Plata).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de mayo de 1960 a las 11 horas en la precitada Delegación Regional.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Días de publicación: tres (3) días hábiles a contar del 16 de mayo de 1960. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.16|5-Nº L-3.936-v.18|5|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1960, a las 16 horas, para contratar los trabajos de:

Provisión de agua a las plantas transmisora y receptora Mendoza (Buena Nueva y Colonia Segovia - Dpto. Guaymallén - Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección Gral. de Arquitectura, Sarmiento 151, 5º piso, local 540 (T. E. 31-5031, Int. 69), Capital Federal o a la Delegación Postal Mendoza,

La presentación de propuestas se hará en la oficina de Licitaciones, local 639, 1º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Mendoza, con 5 días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: m$n. 1.180.000. Valor de la documentación: m$n. 150.
Arq. Hernán Lavalle Cobo - Director Gral. de Arquitectura.
e.16|5-Nº L-3.924-v.2|6|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pública G. 2.064: Pigmentos, Pinturas en pasta y preparadas, esmaltes, pliego $ 200.— ap. 6|6|60, 9 horas. — Pública G. 2.065: Asientos y respaldos para coches, pliego $ 30.— ap. 6|6|60, 10 hs. — Pública G. 2.066: Broches tipo "Walker" y correas planas, pliego $ 10.— ap. 6|6|60, 11 hs. — Pública G. 2067: Polea motriz del dínamo de calefacción, pliego $ 30.— ap. 7|6|60, 9 hs. — Pública G. 2.068: Arandelas de acero común y virolas, pliego $ 20.— ap. 7|6|60, 10 hs. — Pública G. 1. 2.069: Aceros varios especiales, pliego $ 30.— ap. 7|6|60, 11 hs. — Pública G. 2.070: Aceros varios tipos y medidas, pliego $ 30.— ap. 8|6|60, 9 hs. — Pública G. 2.071: Sierras circulares de hoja sin fin y hojas de sierra para metales, pliego $ 40.— ap. 8|6|60, 10 hs. — Pública G. 1.997|A: Cemento Portland, pliego s|cargo, ap. 8|6|60, 11 hs. — Pública F. 5.896: Bulones de acero para cambios y cruzamientos, pliego $ 30.— ap. 9|6|60, 9 hs. — Pública F. 5.897: Casquillo cojinete de bancada, pliego $ 30.— ap. 9|6|60, 10 hs. — Privada G. 2.072: Cucharas, cuchillos, cucharitas, ensaladeras, platos de mesa y de postre, pliego s|cargo, ap. 9|6|60, 11 hs. — Privada G. 2.073: Aceite de linaza crudo y cocido, pliego $ 40.— ap. 10|6|60, 9 hs. Privada G. 2.074: Pedregullo de granito, pliego $ 20.— ap. 10|6|60, 10 hs. — Privada G. 2.075: Drogas para laboratorio, pliego s|cargo, ap. 10|6 60, 11 hs. — Privada G. 2.076: Hilo fino blanco, pliego s|cargo, ap. 13|6|60, 9 hs. — Privada Gl. 2.077: Lámparas de 50 W. 75 V. Esmerilladas, pliego s|cargo, ap. 13|6 60, 10 hs. — Pública Gl. 2.078: Aceros especiales, pliego $ 20.— ap. 13|6 60, 11 hs. — Privada F. 5.898: Repuestos para auto zorra "Wickhamjap" camión "Austin" y auto zorra tipo "Fairmont", pliego s|cargo, ap. 14|6|60, 9 hs. — Privada F. 5.899: Repuestos para coches motores Diesel Gardner 6 LW. Drewry, pliego $ 10.— ap. 14|6|60, 10 hs. — Privada F. 5.900: Abrazaderas de acero para manga de freno vacío, pliego $ 60.— ap. 14|6|60, 11 hs. — Privada F. 5.901: Garganta de chapas de acero dulce, pliego $ 20.— ap. 15|6|60, 9 hs. — Privada F. 5.649|A: Chapas de acero negro prensado para costados de vagones, pliego $ 30.— ap. 15|6 60, 10 hs. — Pública Fl. 5.902: Elásticos de aceros Hélicos laminados Zunchos para elásticos, pliego $ 200. ap. 15|6|60, 11 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
.17|5-Nº L. 3.956-v.21|5|60

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 70

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland Comet 90 y Mercedes Benz, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 16 horas, lunes a viernes. Apertura, 31 de mayo de 1960, 15 horas, en la dirección citada.
e.16|5-Nº L-3.938-v.20|5|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente O. C. 70|60

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas de Sicomoro y Cedro terciadas. — La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Ferrocarril (Avda. Maipú Nº 4 — Buenos Aires), el día 15 de Junio de 1960 a las 15 horas, donde asimismo podrán retirarse los pliegos. — La Administración.
e.16|5-Nº L-3.934-v.27|5|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 5.318|60. Cojinetes de biela y bancada. Apertura: 2|6|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10.207|60. Cable bajo plomo. Apertura: 1|6|60, a las 13.35 horas. — L. P. Nº 10.299|60. Colector completo. Apertura: 1|6|60, a las 13.40 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.13|5-Nº L-3.831-v.18|5|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 20.300|60. Instalación de aire acondicionado. Apertura: 10|6|60, a las 13.30 horas. Valor del pliego: m$n. 500. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.13|5-Nº L-3.832-v.18|5|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 27/60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, para el 6 de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de acero dulce común en barras cuadradas, exagonales, redondas, para hormigón armado, media caña, en planchuela, en barra exagonal y redonda trafilado, en chapa lisa, en chapa lisa doble decapada, en ángulo de alas iguales, desiguales, "T" de alas iguales, en perfil normal "U", ángulo de alas iguales con canto vivo, ángulo de alas desiguales con canto vivo y "T" de alas iguales con canto vivo, en distintas cantidades y medidas. — Retiro de pliegos en Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, en el horario de 12 a 19 horas.
e.10|5-Nº L.3.776-v.20|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, el día 3 de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 1 camión de más de 3 tn. de capacidad y 2 Pick-up para 600 kgs. de capacidad aproximados. Retiro de pliegos en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, en el horario de 12 a 19 horas.
e.9|5-Nº L-3.767-v.19|5|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expediente M. 60|129

Llama a licitación pública, para la provisión de: escobillas para locomotoras.
Apertura: 30|5|60, hora: 14. (Precio del pliego y dibujos: $ 20.— m|n.).
Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.
e.16|5-Nº L-3.935-v.20|5|60

Expediente M. 60|143

Se llama a licitación pública para la provisión de: bulones de acero.
Apertura: 3|6|60, 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15.— moneda nacional).
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.16|5-Nº L-3.936-v.20|5|60

Expediente M. 60|148

Llama a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de acero hélicos y elípticos".
Apertura: 30|6|60, 14 horas. Pliego: $ 50. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.16|5-Nº L-3.937-v.27|5|60

Llama a licitación pública, para la provisión de: cojinetes para cambios: Expte.: M. 60|136. Apertura: 1º|6|60, 14 horas. Pliego $ 20.—, y bulones para cambios y cruamientos.
Expte.: M. 60|137. Apertura: 2|6|60, 14 horas. Pliego: $ 35.—.
Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.
Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.9|5-Nº L-3.757-v.19|5|60

Expte. M. 60/133

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para Coches y Vagones. — Apertura: 26|5|60. Hora: 14. — Precio del Pliego, Dib. y Especificación: $ 50.
Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.
e.9|5-Nº L.3.759-v.19|5|60

Llámase a licitación pública 0.60|12 el día 27 de Mayo de 1960 a las 14.00 horas, ramal Bragado-Lincoln: Mejoramiento de vía entre kms. 209|236. — Presupuesto oficial $ 5.409.942,00 m|n. Pliego $ 200.00 m|n. — Bmé Mitre Nº 2.815, 2º piso.
e.6|5-Nº L-3.673-v.19|5|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 27|5|60. 13 hs. Nº 1.179. — 1.500 travesaños de freno y 3.000 ganchos para cadena de seguridad. 14 hs. —Nº 1.180. 3.000 contrazapata para travesaño de freno y 3.000 grampas de leva m|derecha y m|izquierda.
Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones. Av. Maipú 1302, 4º piso. En Rosario: Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.13|5-Nº L-3.834-v.18|5|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 696: placas antifricción para coches holandeses "Werkspoor". Apertura 15.30 horas del 9|6|1960. Retirar pliegos y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, de 11 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.13|5-Nº L-3.833-v.24|5|60

Llámase a Licitación Pública Nro. 698, estaño puro en lingotes. Apertura 15 horas del 9|6|1960. — Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.11|5-Nº L-3.799.v.21|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 6906|60

Llámase a Licitación Pública Nº 19|60, para el día 24 de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: papel y cartulina. — El Director.
e.16|5-Nº L-3.941-v.18|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO"
Expediente Nº 15.609|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8-59|60, para el día 24 de mayo de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco), y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: aceite, azúcar, cereales, queso, tomates al natural, yerba, etc.
Resistencia, 17 de mayo de 1960. — El Delegado Administrativo (interino).
e.17|5-Nº L-3.959-v.19|5|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 25.941|60

Llámase a Licitación Pública Nº 109|60 para el día 8 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: produc. químicos y farmac. Eter, Nesdonal, Sigmamicina, Terramicina, venda elástica y Vitamina C, F. A.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.17|5-Nº L-3.958-v.23|5|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|60, para el día 22 de junio de 1960, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de películas radiográficas para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).
Apertura y lectura de las propuestas el 22 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
Guillermo Misses - Jefe Departamento Abastecimientos.
e.16|5-Nº L-3.939-v.27|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 208.690

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, para el día 6 de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas y elementos varios para los servicios de cardiología, radiología y laboratorio, con destino a la Dirección de Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, 5º piso, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1960. — Jefe del Departamento de Administración.
e.16|5-Nº L-3.940-v.27|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1621

Llámase a Licitación Pública Nº 31|60 para el día 23|5|60 a las 16 horas, para contratar la adquisición de un motor eléctrico y 2 arrancadores de cambio con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.17|5-Nº L-3.957-v.19|5|60

Expedientes Nros. 732|60-2.296|60; y 4.644/60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60 para el día 31|5|60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de carbón de piedra, leña de quebracho colorado y alcohol desnaturalizado para quemar con destino a las Colonias D. D. Cabred, Open Door, FCNGSM; Dr. Cerdá, Torres, FCNGU, y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 451, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.
e.12|5-Nº L.3.812-v.23|5|60

Expediente Nº 16.489|60

Llámase a Licitación Pública número 107|60, para el día 1º del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de hilo de tres hebras, hilo blanco y lana lavada.
Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — El Director General de Administración.
e.10|5-Nº L-3.781-v.20|5|60

PODER JUDICIAL DE LA NACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|960, para el día 30 de mayo de 1960 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cien (100) libros apaisados con lomo y punteras de cuero de 500 hojas, destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial - División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.
e.17|5-Nº L. 3.960-v.19|5|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de casas tipo económico, a financiar con crédito del Instituto de Previsión Social de la Nación.
Los referidos terrenos deben estar ubicados dentro de los radios urbanos de los ejidos de Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia y tener una superficie mínima de Quinientos Metros Cuadrados (500 m.2). Apertura: día 27 de mayo de 1960, a las 16 horas. Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, Presidente Roca 341, de Neuquén Capital.
e.9|5-Nº L-3.762-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 008|60

Apertura: 30 de Mayo de 1960 a las 16 horas. — Para la provisión de uniformes y equipos destinados a la Policía de esta Provincia. — Informes y Pliegos de Condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros. — Calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén.
e.9|5-Nº L-3.763-v.19|5|60